



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, noviembre 29 de 2012

ACUERDO N° 135 - 34 - 2012

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 7

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.520.474	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.520.474	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22.520.474	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	22.520.474	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	32.281.725	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.281.725	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	32.281.725	
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	54.802.199	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	136.600.000	82.079.526
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	10.000.000
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0	10.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	42.079.526
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	25.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	93.600.000	

ACUERDO N° 135-34-2012
29.11.2012

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22	09			ARRIENDOS	0	20.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.000.000	19.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	28.000.000	19.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		19.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	4.000.000	
24	01	008		Premios y Otros	24.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	160.000.000	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	160.000.000	0
24	03	101	001	A Educación	160.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	250.000.000
29	01			TERRENOS		50.000.000
29	02			EDIFICIOS		190.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	10.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	51.281.725	0
31	02			PROYECTOS	51.281.725	0
31	02	004		Obras Civiles	32.281.725	0
31	02	004	269	PMU Pinturas fachadas exteriores Liceo B-37	32.281.725	
31	02	005		Equipamiento	19.000.000	
31	02	005	007	Máquinas y juegos para plazas de la comuna	19.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	405.881.725	351.079.526

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase: 
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE


PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

PPV/GME/rmv